



ADUNAKO UDALA
(GIPUZKOA)

ACTA APERTURA CRITERIOS AUTOMÁTICOS (SOBRE SEGUNDO) PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DE VIAL EN LA VEGA DE ADUNA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Siendo las trece horas del día 17 de diciembre de dos mil veinticuatro, reunidos:

D^a. Cristina Rodríguez Mendicute, Alcaldesa del Ayuntamiento de Aduna, actuando como Presidenta de la mesa de contratación.

Izaskun Albisu Ansa, Administrativa del Ayuntamiento de Aduna, actuando como Vocal de la mesa de contratación.

Mikel Von Wichmann Pavletich, secretario-interventor del Ayuntamiento de Aduna, actuando como Secretario de la mesa de contratación.

Todos ellos miembros de la mesa de contratación.

En este acto se procede a dar cuenta de las proposiciones que han sido admitidas, las que han sido rechazadas, dándose a conocer la valoración asignada a los criterios valorables mediante juicio de valor, y posterior apertura y lectura de los criterios automáticos, de conformidad con lo establecido en el Pliego de condiciones administrativas, que rigen la presente licitación.

En primer término, señalar que se han presentado **5 ofertas** sin que ninguna haya sido rechazada, siendo los licitadores que se han presentado los siguientes:

- CONSTRUCCIONES OTEGUI GAZTAÑAGA SL
- CAMPEZO OBRAS Y SERVICIOS SA
- CONSTRUCCIONES MARIEZKURRENA SL
- CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ITURRIOZ SA
- BIXENTE OTEGI LIZASO SL

En el pliego de condiciones administrativas, cláusula **15.1** quedaron establecidos los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor siendo estos criterios los siguientes:

1.- Memoria técnica y programación de los trabajos, hasta 25 puntos, cuya valoración se desglosa de la siguiente forma:

- 1.1.- Organización de los trabajos: Hasta 5 puntos.
- 1.2.- Plan para minimizar las afecciones en el tráfico rodado durante la obra: Hasta 4 puntos.
- 1.3.- Programa de trabajo: Hasta 6 puntos.
- 1.4.- Análisis del proyecto de ejecución: Hasta 3 puntos.
- 1.5.- Medios humanos y materiales: Hasta 3 puntos.
- 1.6.- Condiciones medioambientales: Hasta 3 puntos.
- 1.7.- Otras ventajas. Hasta 1 puntos.



ADUNAKO UDALA
(GIPUZKOA)

Realizados los informes por parte del Arquitecto asesor municipal y por la Técnico Medioambiental asesora municipal, sobre la valoración de los criterios evaluables mediante juicios de valor, los cuales quedan incorporados al expediente, el resultado obtenido ha sido el siguiente:

EMPRESA	PUNTUACIÓN POR CRITERIOS VALORABLES							TOTAL
	1.1.	1.2.	1.3.	1.4.	1.5.	1.6.	1.7.	
PUNTUACIÓN MÁXIMA	5.00	4.00	6.00	3.00	3.00	3.00	1.00	25.00
CONSTRUCCIONES OTEGUI GAZTAÑAGA SL	1	1	1	0,5	0,5	1	0,5	5,50
CAMPEZO OBRAS Y SERVICIOS SA	5	4	3	3	2,5	2,5	0,3	20,03
CONSTRUCCIONES MARIEZKURRENA SL	1	1	4	1	1	1,5	0	9,50
CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ITURRIOZ	4	3	5,8	3	2,7	2,5	0,5	21,50
BIXENTE OTEGI LIZASO SL	4,5	2	6	3	2,5	3	0,7	21,70

Habiéndose dado cuenta de la citada puntuación, es procedente abrir el sobre segundo, donde se encuentran los criterios automáticos, objeto de evaluación, y que, de acuerdo a la cláusula 15.2, son los siguientes:

- 1º.- Mejora a la baja del tipo de licitación:** Hasta **60** puntos.
- 2º.- Reducción del plazo de ejecución.** Hasta **5** puntos.
- 3º.- Ampliación del plazo de garantía obligatoria.** Hasta **10** puntos.

En la citada cláusula se incorporan las fórmulas aplicables para realizar la valoración.

Abierto el sobre segundo las ofertas presentadas son las siguientes:

1. Oferta presentada por CONSTRUCCIONES OTEGUI GAZTAÑAGA SL

Precio ofertado: 831.816,46 € (IVA incluido)

Plazo de ejecución reducción de 6 semanas.

Ampliación del plazo de garantía 6 años.



ADUNAKO UDALA
(GIPUZKOA)

2. Oferta presentada por CAMPEZO OBRAS Y SERVICIOS SA

Precio ofertado: 791.044,66 € (IVA incluido)

Plazo de ejecución reducción de 4 semanas.

Ampliación del plazo de garantía 6 años

3. Oferta presentada por MARIEZKURENA

Precio ofertado: 826.159,50 € (IVA incluido)

Plazo de ejecución reducción de 6 semanas.

Ampliación del plazo de garantía 6 años.

4. Oferta presentada por CONSTRUCCIONES ITURRIOZ SA

Precio ofertado: 664.489,86 € (IVA incluido)

Plazo de ejecución reducción de 6 semanas.

Ampliación del plazo de garantía 6 años.

5. Oferta presentada por BIXENTE OTEGI LIZASO SL

Precio ofertado: 692.096,55 € (IVA incluido)

Plazo de ejecución reducción de 4 semanas.

Ampliación del plazo de garantía 5 años.

Señalado lo anterior, se da por finalizado el acto público, y se procede a levantar la sesión, pasando la mesa de contratación a realizar su propuesta, para posteriormente elevarla al órgano de contratación.



ADUNAKO UDALA
(GIPUZKOA)

Realizada la valoración de los criterios automáticos obtienen el siguiente resultado:

EMPRESA	PUNTUACIÓN VALORABLE POR CRITERIOS AUTOMÁTICOS			
	1.	2.	3.	TOTAL
PUNTUACIÓN MÁXIMA	60.00	10.00	5.00	75.00
CONSTRUCCIONES OTEGUI GAZTAÑAGA SL	4,13	10	5	19,13
CAMPEZO OBRAS Y SERVICIOS SA	13,74	6,67	5	25,40
CONSTRUCCIONES MARIEZKURRENA SL	5,47	10	5	20,47
CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ITURRIOZ SA	43,53	10	5	58,53
BIXENTE OTEGI LIZASO SL	37,03	6,67	3	46,70

La mesa procede a la clasificación de las empresas en función del resultado total de la licitación por orden decreciente:

EMPRESA	SOBRE 1	SOBRE 2	TOTAL
PUNTUACIÓN MÁXIMA	25.00	75.00	100.00
CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ITURRIOZ	9,50	58,53	68,03
BIXENTE OTEGI LIZASO SL	5,50	46,70	52,20
CAMPEZO OBRAS Y SERVICIOS SA	20,03	25,40	45,43
CONSTRUCCIONES MARIEZKURRENA SL	21,50	20,47	41,97
CONSTRUCCIONES OTEGUI GAZTAÑAGA SL	21,70	19,13	40,83



ADUNAKO UDALA
(GIPUZKOA)

Visto el resultado de la licitación, la Mesa formula su propuesta de adjudicación a favor de la empresa CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ITURRIOZ candidato con mejor puntuación. Previa comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la empresa está debidamente constituida, el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta, ostenta la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no está incurso en ninguna prohibición para contratar.

Por lo que no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:30 horas, el Presidente da por finalizado el acto y yo como Secretario levanto el acta correspondiente de lo que doy fé.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

EL SECRETARIO DE LA MESA

LA VOCAL DE LA MESA